



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230046200
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO CAROLINA VALENCIA ACEVEDO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra la señora CAROLINA VALENCIA ACEVEDO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 27 de noviembre de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.399.264
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$8.000
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos Secuestre	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$3.407.264

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, dos (2) de diciembre de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA

EJECUTIVO

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Edificio Centro Cívico
Teléfono: 3885005 ext. 1061. Correo: cmun03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



PROCESO 08001405300320230046200
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO CAROLINA VALENCIA ACEVEDO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, dos (2) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.407.264), a favor de la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y a cargo de señora CAROLINA VALENCIA ACEVEDO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82b2ecc5e0bfcc9db2a48cdf8177e79b43289a835bf679b62e77b75a968a863d**

Documento generado en 01/12/2023 05:27:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**